

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2024-035-PAS

D. Oscar Manrique Corella, con D.N.I. número 8.936.111-J, en nombre y representación de la Sociedad INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A., domiciliada en Móstoles (Madrid), calle Violeta nº 20, con CIF A-79011847, actuando como Gerente en virtud de poder otorgado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 21 de julio de 2023, elevado a público el 25 de julio del mismo año ante el Notario de Móstoles D. Pablo Bermúdez Nadales, con el número 2.940 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil al tomo 45739, folio 2, inscripción 73 con hoja M-179270.

Actuando como **Órgano de Contratación del IMS** por delegación del Consejo de Administración del IMS según acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2018, y de conformidad con los requerimientos contenidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **EXPONE** que se está tramitando el siguiente expediente de contratación:

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado al tratarse de un contrato de servicios en el que su valor estimado es inferior al umbral establecido en el artículo 159 de la LCSP.

DIVISIÓN EN LOTES: El objeto del contrato no se divide en lotes, existiendo motivos que quedan debidamente justificados en el expediente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad precio.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: asciende a la cantidad de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.672,83 €), más CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (4.761,29 €) en concepto de IVA, en total, **VENITISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (27.434,12 €)**.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: asciende a la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (37.788,05 €)** considerando el plazo máximo de cinco años de duración del contrato inicial (3 años) más la posible prórroga (2 años) sin incluir el IVA.

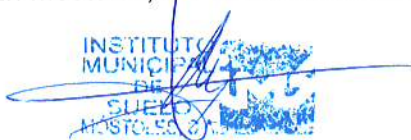
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) AÑOS**, a contar desde el inicio de efectos establecido en el contrato. Podrá prorrogarse por una prórroga de dos (2) años adicionales CINCO (5) AÑOS de duración total del contrato.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: en aplicación del Art. 62.1 de la LCSP, se designa como responsable del contrato a Sonia Castellanos, directora del Departamento Económico del IMS.

Y mediante la presente resolución se

APRUEBA el inicio del expediente de contratación **2024-035-PAS** y los pliegos de la contratación por procedimiento abierto simplificado del SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A.

En Móstoles, a 7 de octubre de 2024



Fdo. Óscar Manrique Corella
Gerente del IMS, S.A.